

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1138-95

DEL 26 DE ABRIL DE 1995

**ARTICULO II**

**SE ACUERDA solicitar a la Administración que cuando presente ante la Contraloría General de la República, lo referente a la Licitación Pública 75-94, se justifique debidamente la solicitud para la contratación de compra directa. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II-A**

**SE ACUERDA solicitar a la Secretaria del Consejo Universitario informar sobre los resultados obtenidos de la consulta que se ha hecho a OPES, referente a la ratificación del convenio de parte de las cuatro Universidades Estatales, en relación con los posgrados realizados por los funcionarios. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce nota R.185, del 20 de abril de 1995, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Asesor Académico del Rector, en la que solicita autorización para que la Licda. Teresita Zamora participe como panelista en el tema de la Elaboración de Materiales Didácticos, en la teleconferencia que se desarrollará durante los días 16, 17 y 18 de mayo del año en curso, en México.**

**SE ACUERDA remitir dicha nota al Consejo Asesor de Becas, con el fin de conocer su pronunciamiento en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce nota D.D.257, del 5 de abril de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, en sesión 10-95, referente a la apertura de la Carrera de Derecho en el Nivel de Licenciatura.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce nota del 20 de abril de 1995, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Presidente de la Asociación de Profesionales de la UNED, y nota 95-025, del 19 de abril del año en curso, suscrita por el Sindicato UNE-UNED, referentes a los cálculos cuantitativos de los aspectos incluidos en el acuerdo de las organizaciones gremiales con el Rector.

SE ACUERDA enviar dichas notas a la Oficina Financiera, a la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, con el fin de que, en el término de 15 días, rindan el criterio técnico respectivo.

Asimismo, se solicita al Sr. Rector que externé cuál es su posición, con respecto a este asunto. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Después de analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, se procede a votar y resulta nombrada la M.Ed. María Marta Chaverri Rivera en dicho puesto, a partir del 1ro. de mayo de 1995, y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 4)**

SE ACUERDA nombrar al Sr. Manuel Mora Mora como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario, en sustitución de la Licda. Silvia Abdelnour, por el período para el cual fue nombrada

La Licda. AlbeInour. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la nota CCP.95.014, del 6 de abril de 1995, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, SE ACUERDA nombrar a la Licda. Guiselle Bolaños Mora como miembro titular de dicha Comisión, por el período que establece el Reglamento respectivo.

Asimismo, se nombra a la Lic. Xinia Zúñiga Muñoz, como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional, por el período establecido en el Reglamento. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conocen notas AI-029 y 130, del 18 de abril de 1995, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, referentes al Informe de Labores 1994 y Plan de Trabajo 1995, y el Informe de la utilización de personal que se contratará en la Auditoría, respectivamente.

SE ACUERDA remitir dichos informes a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 466-95, Art. IV, referente al análisis técnico realizado por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, sobre el Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero.

En vista de que este asunto se continuará analizando en dicha Comisión, SE ACUERDA devolverlo a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 97-95, Art. V, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por los señores Yadira Espinoza Acevedo, Francois Galera Alvarado, Rose Mary Munguía Romero, María Elena Benavides Barquero, Roxana Angulo Porras, Angela Lidieth Benavides Mora, Carmen Duarte Valerín y Lyra Morera Salas, con base en las reclasificaciones aprobadas por el Consejo Universitario, en sesión 1095-94, Art. IV, inciso 1).

Se acoge dicho dictamen, el cual a la letra dice:

**CONSIDERANDO:**

1. Que los petentes solicitan reclasificación de sus plazas con fecha 10 de octubre de 1994.
2. Que mediante nota ORH.1258 del 28 de octubre de 1994, la Oficina de Recursos Humanos les comunicó a los interesados que se abocaría al estudio respectivo.
3. Que los petentes recurren ante este Consejo el 2 de marzo de 1995, solicitando agotar la vía administrativa.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el reclamo interpuesto, por cuanto no hay acto administrativo que esté siendo objeto de impugnación.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que a la brevedad posible atienda la solicitud de los interesados.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

Se acoge dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 97-95, Art. VI, sobre el Proyecto de Ley "Culpa" (Cortar Unicamente Lo Producido Ahora), elaborado por el Lic. Ottón Solís.

En vista de la solicitud del Diputado Ottón Solís, sobre el proyecto de Ley Culpa y tomando en consideración la transcendencia

del proyecto, el Consejo Universitario ACUERDA que se pronunciará oficialmente en el momento en que la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa haga la consulta respectiva.

Asimismo se le remiten al Diputado Solís los dictámenes solicitados a diferentes dependencias, en el entendido de que no es la posición oficial de la Universidad. ACUERDO FIRME

amss\*\*